

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4243  
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 10 de Julio 2011

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante Decreto N° 1302, del Ministerio de Educación, se aprobó el Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación de la Cisterna, año 2011.

2. Que mediante decreto N° 3506 de 2011 se aprueba la ejecución del Programa de Mejoramiento a la Gestión en Educación año 2011.

3. Que mediante Memorándum N° 1147 de 2011 el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la contratación modalidad Honorarios de la persona que más adelante se individualiza, a fin de que se desempeñe dentro del Programa de Mejoramiento a la Gestión en Educación 2011

DECRETO:

**1º APRUEBASE** el contrato, modalidad honorarios, al prestador que a continuación se individualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la Gestión 2011.

*J. Alfaro*

NOMBRE	:	<b>OSCAR JORGE CONTADOR BIGLIA</b>
RUN	:	5.898.958-4
FUNCION	:	CAPACITAR, ALUMNOS, APODERADOS Y PROFESORES EN LA ELABORACIÓN DE PROGRAMA PARA LA RADIO Y TELEVISIÓN DE LA COMUNA DE LA CISTERNA.
INICIATIVA	:	GESTIÓN COMUNICACIONAL PARA LA FIDELIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE USUARIOS DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA CISTERNA.
FECHA INICIO	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2011
Nº HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
MONTO A PAGAR	:	\$ 666.666 BRUTOS MENSUALES
DEPENDENCIA	:	DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**2º ESTABLECESE** que del monto mensual a pagar sólo se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

**3º ESTABLECESE** que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

